

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 078 - 2016 -MDLV

La Victoria, enero 29 del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

La carta N° 002-2016-CYGB, de César Yeudi Gonzáles Bernal, solicitando autorización para ocupar cargo de confianza en entidad diferente; y

CONSIDERANDO :



Que, don César Yeudi Gonzáles Bernal, servidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, solicita se le autorice el desempeño en cargo de confianza en entidad distinta, concretamente en el Hospital Regional Docente Las Mercedes, siendo de tener en cuenta que conforme al artículo 77° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CM, "[L]a designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";



Que, en el presente caso, para el desempeño del solicitante en un cargo de confianza en el Hospital Regional Docente Las Mercedes u otra entidad, se requiere del conocimiento previo de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la que debe decidir si otorga su consentimiento;



Que, actualmente, el solicitante se encuentra de licencia sin goce de haberes por un año, la cual está culminando, al cabo de la cual de no autorizarse la conformidad para el desempeño en cargo de confianza en entidad diferente, deberá reincorporarse a la Entidad de origen;

Que, al respecto, no consta en nuestra entidad que el cargo a desempeñar como Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Regional Docente Las Mercedes, sea de confianza y, fundamentalmente, la Municipalidad Distrital de La Victoria necesita sincerar la realidad de su plantilla laboral, resultando inconveniente que se mantenga incertidumbre acerca de la cobertura de las plazas existentes, por períodos extensos;

Que, por las razones precedentes, no es posible otorgar la autorización solicitada por César Yeudi Gonzáles Bernal, para el desempeño en cargo de confianza en entidad distinta, concretamente en el Hospital Regional Docente Las Mercedes;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE :



ARTICULO UNICO.- NO OTORGAR a don César Yeudi Gonzáles Bernal, la autorización solicitada para el desempeño en cargo de confianza en el Hospital Regional Docente Las Mercedes, debiendo reincorporarse a la entidad de origen al término de la licencia que tiene a la fecha.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

